

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11437** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 834/2014, referente al concursado Mirador de Bornos, S.L., con CIF n.º B83894238, por auto de fecha 9 de marzo de 2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, que serán sustituidas por la administración concursal.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada Mirador de Bornos, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 25 de marzo de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150013948-1